



Expte. **C-277-18 CONCEJAL GISELA CERMINARA – BLOQUE CAMBIEMOS.**
Proyecto de Resolución Ref: Establecer una zona que garantice la accesibilidad universal al Museo Municipal.-

VISTO:

Dado que nuestra ciudad cuenta con un Museo Municipal. Y,

CONSIDERANDO:

Que es fundamental que ese espacio público cuente con accesibilidad universal para las personas con capacidades diferentes a los efectos de facilitar el ascenso y descenso de las sillas de ruedas u otros elementos específicos de movilidad con los que cuentan estas personas.-

Que, esto implica responsabilidad compartida, dada la puesta en práctica del concepto de integración de las personas con necesidades especiales, y para ellos es necesario arbitrar los medios a fin de concretar acciones que conduzcan al logro de tal fin.-

Que, el acceso mediante rampas y lugares determinados específicamente para personas con capacidades diferentes es básicamente una manera de integración, tanto en espacios públicos como privados es una obligación para resguardar la integridad y la calidad de vida de estas personas.-

Que, con este proyecto se busca, mejorar el bienestar general y bregar por la igualdad de oportunidades de nuestros ciudadanos.-

Que, el Museo de nuestra ciudad es un espacio que recibe visitas constantes.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Pergamino, en la Décima Sesión Ordinaria celebrada los días martes 28 y miércoles 29 de agosto de 2018, aprobó por unanimidad la siguiente

COMUNICACIÓN

ARTICULO N° 1: Solicitar al Departamento Ejecutivo que por el área que corresponda ----- arbitre los medios para establecer una zona que garantice la accesibilidad universal al Museo Municipal.-

ARTICULO N° 2: Los vistos y considerando forman parte del presente proyecto.-

ARTICULO N° 3: De forma.-

PERGAMINO, 30 de agosto de 2018.-

COMUNICACION N° 3213/18


DIEGO BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO




EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO